

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2019 00096 00

Insolvente: WILLIAM ARMANDO FERNANDEZ VERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TÉNGASE EN CUENTA en el momento procesal pertinente la remisión que hizo el Juzgado 12 Civil Circuito de Bogotá del expediente con radicado No. 11001400301 2017 00807 00, que corresponde al proceso ejecutivo promovido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A., en contra el insolvente, y que tiene como fundamento en los pagarés No. 255342739-91182568.²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 45 exp dig.

² Carpeta digital 01 pags 4-10 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3222df9e46d940aad9eb4eb1884f4b7f0d7bbc821607895a7501087f5580e67b**

Documento generado en 17/04/2023 09:49:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>